

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601036
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 1/8

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Ciencias de la actividad Física y del Deporte por la Universidad Pablo de Olavide, impartido por la Escuela Internacional del Doctorado, fue implantado en el año 2013 y su acreditación fue renovada, por primera vez, el año 2019. El título oferta 25 plazas para la realización de la tesis doctoral, en una única línea de investigación, Ciencias de la Actividad Física, del Deporte y la Salud.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

La información del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se realiza, principalmente, mediante la página del programa, alojada dentro de la página de los estudios de doctorado de la universidad, que ha sido renovada recientemente y cuenta con un diseño adecuado, que permite una buena movilidad por sus diferentes apartados. Sin embargo, no existe versión en inglés. En su conjunto, la información pública disponible es completa y está actualizada. Toda la información esencial sobre el programa es fácilmente accesible y resulta de utilidad para los diferentes grupos de interés. Los principales aspectos administrativos y de gestión relacionados con el acceso, admisión, formación, movilidad y desarrollo de la tesis doctoral están recogidos de forma adecuada. La información sobre el profesorado del programa es también completa, y es posible acceder al CV de la gran mayoría de ellos (solo hay dos profesores sin CV y uno en el que el enlace tiene un acceso restringido). Debe mejorarse, por el contrario, la información sobre actividades formativas, tal y como se indica, con más detalle, en otros apartados del presente informe.

La información sobre resultados de satisfacción e indicadores académicos es también muy completa y está actualizada en la gran mayoría de los casos, dando así respuesta a una de las recomendaciones del último informe de seguimiento. Sin embargo, en el caso de la información sobre indicadores académicos, el número de indicadores publicados es tan elevado que resulta algo complicado acceder a la información esencial. Si bien el publicar una cantidad tan importante de información es algo que debe ser valorado de forma positiva, sería conveniente seleccionar aquellos indicadores académicos y de satisfacción más relevantes y publicarlos de forma independiente, para facilitar el acceso a esa información. Además de la información de la página del programa, el título está presente en diferentes redes sociales, si bien tan solo existen enlaces a una de ellas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 2/8	

La institución publica también información sobre el sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) en el que se enmarca el título, así como las memorias de verificación y modificación y los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. No se publican, sin embargo, las actas con los acuerdos de las reuniones de las comisiones de calidad y académica. Si bien es cierto que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, durante estas reuniones pueden discutirse aspectos que no pueden hacerse públicos en cumplimiento de la ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, también es posible elaborar resúmenes con los principales acuerdos adoptados cuyo contenido esté adaptado a la legalidad. Por último, dentro de la información pública se incluyen accesos a la normativa, preguntas frecuentes y datos de contacto, así como al aula virtual.

La satisfacción media con la información pública disponible, considerando globalmente los tres cursos analizados, es alta, tanto entre el estudiantado como entre el profesorado, con un nivel de participación que supera, en ambos casos, el 40%.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar una versión en inglés de la web del programa.

Se debe publicar las actas (o los acuerdos) de las reuniones de las comisiones de calidad y académica

#### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Tanto la composición como los componentes de la comisión de garantía interna de calidad (CGIC) como de la comisión académica son públicas. Sin embargo, no se publican las actas de sus reuniones, ni tampoco sus acuerdos, aunque durante las entrevistas, se pudo constatar la voluntad de publicar, al menos, los principales acuerdos en el futuro.

El SAIC del programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título que garantiza la recogida de información para su posterior análisis, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema cuenta con un gestor documental que facilita la recogida de la información y, de hecho, permite recoger y gestionar un gran número de evidencias, tal y como se indicó anteriormente. En líneas generales, el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción es bastante elevado, superando el 40% en muchos casos. La principal excepción son los empleadores, ya que tan solo hay una encuesta de satisfacción disponible, del curso 2021-22, y con una participación muy baja (tan solo dos respuestas), por lo que sus resultados son difícilmente valorables. En fase de alegaciones la Universidad informa de que se ha puesto en marcha el programa de inserción laboral en junio de 2024, y en el punto 2.5. ¿Evaluación, seguimiento e indicadores de calidad?, se indica que se realiza un seguimiento del programa de inserción laboral en base a unos indicadores que se pueden consultar en la web y entre ellos está el grado de satisfacción de empleadores, aunque de manera genérica para la Universidad. En el caso del PTGAS, no existen encuestas específicas para el personal relacionado con el programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 3/8



El SAIC cuenta con un plan de mejora, aunque el último publicado corresponde a las acciones previstas para el curso 2023/24. Existen evidencias de que se ha dado respuesta adecuada a varias de las recomendaciones de los diferentes informes recibidos, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

No se presentan alegaciones a las sugerencias de mejora del título emitidas por la Comisión Evaluadora.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben obtener indicadores de satisfacción válidos de empleadores.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción del PTGAS del programa.

Se recomienda mejorar la actualización del plan de mejora

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

El programa de doctorado en ciencias de la actividad física y el deporte fue verificado en el año 2013 y, posteriormente, modificado en dos ocasiones, en los años 2018 y 2021. En su conjunto, el programa presenta un diseño actualizado que se revisa periódicamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a lo establecido en la memoria verificada. La oferta anual de plazas de nuevo ingreso es de 25, sin que se haya excedido dicho número ninguno de los cursos de los que se aportan evidencias, que son los 8 últimos. Se observa, además, un incremento en el número de matrículas en los últimos años, que hace que se esté cubriendo la totalidad de la oferta. Las diferentes líneas de investigación que presentaba, originariamente, el programa, se unificaron en una única línea a la que, obviamente, se adscriben todos los doctorandos y doctorandas, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas.

El programa dispone de mecanismos que garantizan que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados para el buen funcionamiento del programa y .coherentes con la memoria del PD.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y las doctorandas, así como para la supervisión de las tesis doctorales y de las actividades formativas. Tanto la coordinación del seguimiento del estudiantado, como la evaluación del plan de investigación del primer año de doctorado son responsabilidad de la comisión académica. El programa cuenta con una plataforma de Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 4/8

***Se alcanza***

**Justificación**

El profesorado del programa es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa. Recientemente se ha renovado el profesorado participante, dando de baja a los que no tuvieran una participación activa en los últimos cursos (concretamente, no haber tutorizado a ningún estudiante, no haber dirigido o codirigido proyectos de tesis inscritos en el programa y no acreditar los indicadores de calidad que sustituyen a los sexenios), e incluyendo a nuevo profesorado.

El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora. En el momento actual, todo el profesorado tiene, al menos un sexenio o experiencia investigadora equivalente y participa en la dirección o tutorización de, al menos, una tesis doctoral. La gran mayoría del profesorado obtuvo su sexenio en el año 2019 o con posterioridad, por lo que se supera el 60%, dando así respuesta a una de las recomendaciones del último informe de seguimiento. El programa cuenta con un importante número de profesores y profesoras procedentes de otras instituciones, tanto del Estado como de fuera de él.

La única línea de investigación del programa cuenta con proyectos financiados en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado, estando algunos vigentes en el curso 2023/24 19 y 17 convenios.

Pese a la reducción en el número de profesores que se ha producido como consecuencia de los ajustes realizados, el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes y la naturaleza y características del programa de doctorado.

La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor dirección y/o codirección de tesis doctorales que son aplicados al personal académico del programa de doctorado. No existen evidencias del reconocimiento de la tutorización. Existe, asimismo, participación de personas expertas internacionales en actividades formativas organizadas por el programa, principalmente en labores de dirección y tutorización, así como en tribunales de tesis, pero no participan en comisiones de seguimiento.

La satisfacción del profesorado con el programa es elevada, con un valor medio de 4,3 en los últimos tres cursos, que son de los que se dispone de datos. El nivel de participación supera el 40%, por lo que puede considerarse resuelta la recomendación del último informe de seguimiento relacionada con la baja participación del profesorado en las encuestas, si bien existe un cierto margen de mejora, teniendo en cuenta que se trata de un programa de doctorada y que el claustro de profesores no es muy grande.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

***Se alcanza***

**Justificación**

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 5/8



El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando. Una parte importante de los proyectos de tesis utilizan diferentes equipos científicos del Centro de Investigación en Rendimiento Físico y Deportivo (CIRFD), para lo que el programa cuenta con personal técnico específico, dando así respuesta a una recomendación del último informe de seguimiento. Durante las entrevistas se pudo también constatar la satisfacción del estudiantado y del profesorado con el sistema de gestión de dicho equipamiento. El programa cuenta, además, con los laboratorios de diferentes instituciones que colaboran con el programa, así como con los diferentes medios de apoyo a la investigación de la universidad.

El Programa cuenta con el personal de administración de la Unidad de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, que gestiona todos sus programas de doctorado, así como del personal técnico del CIRFD. La satisfacción del PTGAS con las infraestructuras está en un nivel medio-alto. Sin embargo, este indicador no es valorable ya que los datos se refieren al PTGAS en su conjunto, no específicamente al relacionado con el programa. La participación del PTGAS en las encuestas de satisfacción es claramente menor que en el resto de grupos de interés. Durante las entrevistas se pudo constatar la dificultad que presenta el modelo de gestión del doctorado que tiene la universidad a la hora de recabar la satisfacción del PTGAS específicamente relacionado con el programa y, si bien, es posible asumir que los procesos de administración y gestión son, básicamente, los mismos en todos los programas, no ocurre así con las tareas del personal técnico, sobre todo en un programa que requiere el uso de equipamientos altamente especializados sobre cuya gestión se hicieron recomendaciones en el pasado.

La satisfacción del profesorado con las infraestructuras disponibles está en un nivel medio-alto, considerando la media de los últimos tres años. Es, sin embargo, el aspecto peor valorado por el profesorado en las encuestas. Tal y como se indicó anteriormente, si bien el porcentaje medio de participación en las encuestas supera el 40%, existe todavía margen de mejora, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un programa de doctorado, con un claustro de profesores no muy amplio. Los niveles de satisfacción y de participación son más elevados en el caso del estudiantado. El programa presenta unos indicadores de movilidad ya que, en torno al 40% de tesis defendidas desde el curso 2018-19 cuentan con mención internacional. A fin de incrementar la movilidad, la universidad ha establecido programas de ayudas destinadas a facilitar la estancia en universidades y centros de investigación de reconocido prestigio y se ha realizado la activación de convenios de movilidad Erasmus+ para los programas de doctorado. La satisfacción del estudiantado con la oferta de bolsas de viaje y de estancias de investigación está en un nivel medio.

No existen evidencias de que se hayan defendido o se estén desarrollando tesis con la mención de doctorado industrial, si bien durante las entrevistas realizadas se pudo constatar que se trata de un aspecto que está previsto mejorar.

No se presentan alegaciones a las sugerencias de mejora del título emitidas por la Comisión Evaluadora.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el número de tesis con mención de doctorado industrial

Se recomienda mejorar el análisis de la situación de la movilidad

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### *Se alcanza*

Página 6 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 6/8



### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. No existen datos sobre la tasa de eficiencia, pero el número de tesis defendidas a tiempo completo es bajo, teniendo en cuenta el número de matriculados. Existe, asimismo, un aumento de la duración de las tesis doctorales, debida a la naturaleza del alumnado del programa, que habitualmente compaginan su participación en el mismo, con el trabajo profesional. La duración media está en torno a los cuatro años en el caso de tesis realizadas a tiempo completo y 6 a tiempo parcial.

Los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido. La tasa de abandono, aunque varía de forma considerable de unos cursos a otros es, en líneas generales, elevada, superando, ligeramente, el 10% establecido en la memoria, pero con la particularidad de que ha llegado a duplicar dicha tasa algunos años. Esta tasa es debido a varios factores entre los que se incluyen aspectos técnicos relacionados en el modo de cuantificarla, las características de los doctorandos que participan en el programa y cuestiones coyunturales. Todos estos factores han sido analizados de forma adecuada por los responsables, observándose, además, una tendencia positiva en la evolución de esta tasa.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. La satisfacción global de los doctorandos y doctorandas con el programa formativo es alta.

No se presentan alegaciones a las sugerencias de mejora del título emitidas por la Comisión Evaluadora.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda mejorar el análisis sobre la oferta de actividades formativas

## **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### **Se alcanza parcialmente**

### Justificación

La orientación académica depende, principalmente de tutores y directores, así como de la comisión académica a través de la oferta formativa. En cuanto a la orientación profesional, además de la que ofrece la Universidad Pablo de Olavide a todo su estudiantado, la escuela de doctorado ha puesto en marcha tres líneas de actuación dirigidas, específicamente, al estudiantado de doctorado si bien, durante las entrevistas, se pudo constatar la conveniencia de mejorar este tipo de orientación. Además, en las alegaciones se indica que "en la Memoria de Modificación del Título, en la que actualmente está trabajando la Comisión Académica de este Programa, se va a tener en cuenta este aspecto a mejorar, y se va a realizar una revisión del Plan de Formación, incluyendo algunas propuestas formativas propias que complementen la formación científica específica del Programa", lo que se valora positivamente y debe ser objeto de análisis en futuros seguimientos. La satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida está en un nivel medio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 7/8



Los resultados de los estudios sobre la inserción laboral de los egresados, muestran un elevado porcentaje de inserción laboral, con un porcentaje de participación en las encuestas bastante elevado, ya que supera el 45%, dando así respuesta a una de las recomendaciones del último informe de seguimiento.

En líneas generales, el perfil de egreso mantiene su interés y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y científico.

La satisfacción de las personas egresadas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados es elevada.

La sostenibilidad del programa es analizada, teniendo en cuenta aspectos como experiencia investigadora del profesorado, los medios y recursos disponibles y personal de apoyo adaptado a las características del programa y la demanda. Si a estos datos se añade una elevada empleabilidad, se puede concluir que la sostenibilidad del programa es adecuada.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la orientación profesional del PD.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

#### LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS6CGSF75RCBLLQJCE5B52Y969	PÁG. 8/8